

4.8. Capítulo H. Plan de orientación y actuación tutorial

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

Dentro de los principios básicos del sistema educativo actual, y tal y como se recoge en la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, se entiende la orientación educativa y profesional como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, inclusiva e integradora, dirigida al fomento de una educación centrada en la creación de conocimientos, destrezas y valores adecuados en las áreas de orientación educativa y profesional.

Este marco normativo, se concreta y materializa a través de la orientación educativa, mediante el asesoramiento y la ayuda continua al alumnado en su desarrollo personal académico y profesional, proporcionando al alumnado una educación holística centrada en el desarrollo de competencias, conocimientos, destrezas y valores en hábitos relacionados con su desarrollo madurativo y con el crecimiento académico en diferentes áreas de conocimientos.

Desde el Departamento de Orientación del IES José Cadalso se realiza una propuesta donde se concreta una intervención anual que sirva ante las demandas que presente la institución escolar y la comunidad educativa, mediante la elaboración y desarrollo del presente de **Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)**, convirtiéndose en una de las tareas básicas y esenciales a realizar y actualizar cada curso académico como forma de contribuir a la mejora y calidad de la oferta educativa del centro y a los procesos de enseñanza aprendizaje del profesorado y el alumnado.

La elaboración e integración del POAT en el desarrollo y la intervención diaria del centro escolar se convierte en una de las bases principales para la realización de múltiples actuaciones, actividades y programas destinadas al alumnado, profesorado y familiares/representantes legales.

Dicho plan de actuación asienta sus bases teóricas en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, aportando que la orientación educativa y psicopedagógica ha de contribuir a la mejora de la institución escolar, formulando y poniendo en práctica una respuesta educativa adaptadas a las necesidades del alumnado.

Analizar el municipio y el barrio, dentro de un contexto más amplio se hace fundamental para plantear una adecuada intervención, el centro se encuentra, en San Roque una localidad perteneciente a la comarca del Campo de Gibraltar con 33018 habitantes (INE, 2022), siendo uno de los municipios más poblados de la comarca y compuesto por diferentes barriadas tanto en la bahía como en el interior.

Los datos de la web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (SIMA) reflejan que el municipio cuenta con un 25,3% de desempleo, concretamente el 8% de los hogares de la barriada se encuentran en situación de exclusión social, existe un 15% de personas excluidos del mercado laboral, un 20% de hogares en situación de vulnerabilidad y un 18,8% con recursos bajos frente a tan solo un 37% de hogares seguros o incluidos. El centro está ubicado en una barriada con un alto porcentaje de hogares que se encuentran en situación de dificultad al acceso laboral y vulnerabilidad social. La población ocupada se dedica fundamentalmente al comercio al por mayor así como a la construcción y la hostelería.

La puesta en marcha de las actuaciones recogidas en estos planes y programas es responsabilidad de toda la comunidad educativa, siendo coordinada por el equipo directivo, con la participación de los tutores y tutoras y equipos docentes y el asesoramiento del Departamento de Orientación. De esta forma, se da coherencia y eficacia a las actividades propuestas y su organización, estableciendo los objetivos, las actividades, la metodología y las estrategias de evaluación para llevar a cabo la actividad orientadora y de acción tutorial en nuestro centro. La programación de tutoría lectiva de la ESO forma parte de lo establecido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del Proyecto Educativo del IES José Cadalso, atendiendo a los bloques de contenidos (saberes básicos) de las áreas de:

- a) Desarrollo personal y social.
- b) Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje y
- c) Desarrollo del proyecto vital y profesional.

Estos bloques se han vinculado con las competencias clave, los diferentes planes y programas en los que participa nuestro centro y los Objetivos de **Desarrollo Sostenible 2030**. De forma que con su desarrollo se estará contribuyendo a los objetivos generales de la etapa y el Perfil de salida de la enseñanza básica.

Para el desarrollo del presente documento se necesita una especial implicación los tutores y tutoras de cada grupo, quienes se encargan de programar así como realizar estas actividades con el asesoramiento del departamento de orientación y los materiales facilitados.

Además, el presente curso académico, colaboran algunas **entidades externas** tales como: Secretariado Gitano, UCA, fundación triángulo o el ayuntamiento de San Roque.



Debemos tener en cuenta que la concreción es un documento vivo, y que en función de las redes que se van tejiendo a lo largo del curso, con la aprobación del Consejo Escolar, se irán concretando la colaboración de otras entidades externas.

Las experiencias de aprendizaje propuestas se han coordinado con los planes y programas del centro tales como:

2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍAS 2024/2025

PUESTO	NOMBRE
--------	--------

Orientador Educativo (Jefe Depart.)	Francisco Trillo
Maestra PT (Tutora Aula Específica)	Esther García
Maestra PT	Ana Funes
Maestra PT	Beatriz Matías
Maestra ATAL	Rocío González Pozo
Ámbito Lingüístico Social 3ºPDC	M.Carmen Segura
Ámbito Científico matemático 3ºPDC	Ainhoa Moreno
Ámbito Lingüístico Social 4ºPDC	Alberto Fernández-Martos
Ámbito Científico matemático 4ºPDC	Irene Marfil

Relación componentes Departamento Orientación establecido en el artículo 85 del Decreto 327/2010 de 13 de julio.

1ºESO A	Ester Marín Ruiz (GyH)
1ºESO B	Oscar Maestre Delgado (ByG)
1ºESO C	M. Carmen Redondo Sánchez (ING)
1ºESO D	Cristina Pinillos Rodríguez (LEN)
2º ESO A	Ángeles Ríos Samaniego (LENG)
2º ESO B	Sergio Rodríguez (TEC)
2º ESO C	Leticia López Cubero (FyQ)
2º ESO D	Beatriz Rodríguez Aldehuela (LENG)
2º ESO E	Antonio Sánchez Serrano (GyH)
3º ESO A	Juan Antonio Muñoz Fuentes (TEC)
3º ESO B	Luz Mª López Macías (ByG)
3º ESO C	Patricia Alcántara Domínguez (EF)
3º ESO D	Carlos Álvarez Mangana (GyH)
4º ESO A	Demetrio López Paguillo (MAT)
4º ESO B	Miguel A. López Pérez (MAT)
4º ESO C	Cristina Blanco Bermejo (ING)
4º ESO D	M. Pilar Bazán Suarez (ING)
4º ESO E	Yolanda Bravo Salazar (GyH)

1ºBach A	Ana Mª Izquierdo Alonso (ECO)
1ºBach B	Ana Benítez Oliva (LENG)
1ºBach C	Pablo Suarez Melero (FIL)
1ºBach D	Isabel Bermúdez Banderas (LEN)
1ºBach E	Mª Isabel Donate Florido (ING)
2ºBach A	Francisco Florido Doblas (MAT)
2ºBach B	Virginia Plaza Cobo (ECO)
2ºBach C	María Guerrero González (FIL)
2ºBach D	Inés Quero Reina (LENG)

3. RESPONSABLES PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO 2023/2024

En el momento de entrega del presente documento nos encontramos inmersos en un profundo cambio en el desarrollo de los planes y programas dada la reciente publicación de la Resolución de 30 de agosto de 2024 de la dirección general de tecnologías avanzadas y transformación educativa, sobre los programas para la innovación y mejora del aprendizaje, programa CIMA, y su convocatoria para el curso académico 2024/2025. Por lo tanto, a lo largo del curso iremos adaptando y ajustando las actuaciones.

PLAN O PROGRAMA	NOMBRE
Bilingüismo	Ana Ramet
CIMA	Noelia Morán
Convivencia. Red Escuela Espacio Paz	Rocío Pacheco
Igualdad	Irene Marfil
Aldea	Ainhoa Moreno
Autoprotección y Prevención Riesgos Laborales	María de la O Cobos

Las funciones de los diferentes profesionales pertenecientes a este departamento se recogen en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y en su posterior desarrollo de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se

regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las aulas Temporales de Adaptación Lingüística y en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y la organización de la respuesta educativa.

Haciendo hincapié en las necesidades que nos encontramos dentro de nuestro Instituto de Educación Secundaria, nos resulta importante destacar que se precisan recursos educativos muy variados para atender tanto al profesorado para dotarlos de medios, como al alumnado, para dotarlos de recursos que faciliten su acceso al currículum y que sirvan de potenciación de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. OBJETIVOS DEL POAT

4.1 Generales

- Contribuir a la educación integral y personalizada, donde se contemplen las aptitudes e intereses individuales de cada alumno/a.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumno/a, mediante las adaptaciones metodológicas y curriculares oportunas.
- Cooperar a la inclusión efectiva en la Educación de los aspectos orientadores y favorecer los aprendizajes funcionales y mejor conectados con el entorno.
- Impulsar la madurez personal y el desarrollo de valores y de la propia identidad, con miras a una toma de decisiones progresiva en los ámbitos escolar y profesional.
- Garantizar aquellos elementos educativos más diferenciados y especializados, en contraposición con un sistema tradicional, único y rígido.
- Prevenir y atender eficazmente las dificultades de aprendizaje, evitando así cualquier posibilidad de inadaptación escolar, abandono prematuro y fracaso académico.
- Asegurar la continuidad educativa y un tránsito académico con plenas garantías de éxito.

- Promover la adecuada relación e interacción entre los diferentes sectores de la comunidad educativa y mediar ante cualquier posible situación de conflicto que pueda acontecer.
- Contribuir a la innovación y calidad educativas.

4.2 Específicos por Sectores

a) CENTRO

- Implantar una educación integral, en la que la acción tutorial cobre una presencia notable y una importancia destacable en el Proyecto Educativo.
- Emplear la transversalidad de las áreas para el pleno desarrollo del alumnado y su formación como individuos adultos con plenas facultades para la ciudadanía, fusionando las competencias académicas, el conocimiento y la cultura con los valores cívicos, la ética y la autonomía personal.
- Abanderar en nuestras prácticas educativas la tolerancia ante las diferencias y entre personas de distinta procedencia social, origen cultural y naturaleza física o intelectual, erigiendo una verdadera política de cultura de paz, equidad, paridad e inclusión, donde la diversidad sirva para el enriquecimiento y el crecimiento personal de todos/as.
- Constituir el centro como un auténtico referente de convivencia positiva, de respeto mutuo y hacia las propias instalaciones del mismo, así como hacia todo el profesorado.

B) ALUMNADO

- Acoger e integrar al alumnado de nuevo ingreso, reduciendo y paliando al mismo tiempo los efectos negativos que se derivan del proceso de cambio académico a lo largo del tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria, así como de sus propias circunstancias sociales y personales.
- Prevenir o detectar de manera temprana cualquier oportunidad de desmotivación, absentismo, fracaso escolar, y en última instancia, de abandono prematuro del Sistema Educativo, sobre todo, en los niveles de 2.º y 3.º de ESO.
- Educar de manera conjunta, desde las sesiones de tutoría lectiva y la impartición de contenidos curriculares, en base a un cuerpo de valores que promuevan la ética, el civismo y la iniciativa personal

para la transformación social y el desarrollo de una convivencia pacífica e inclusiva, basada en el trabajo cooperativo, el respeto en igualdad de género y la adecuada resolución de conflictos.

- Capacitar a los alumnos y alumnas para la correcta toma de decisiones personales, en la que impere la reflexión, la inteligencia emocional y la autonomía para la selección de hábitos beneficiosos y no perjudiciales para el propio desarrollo individual, haciendo especial hincapié en el rechazo al tráfico y al consumo de drogas, en las relaciones socioafectivas igualitarias y en el acercamiento al mundo de la cultura o al voluntariado como alternativas de ocio y tiempo libre.

C) PROFESORADO

- Promover en el claustro el espíritu de trabajo en equipo, la innovación educativa, la investigación sobre la propia práctica y la acción tutorial como parte intrínseca de la función docente.

- Dotar al equipo educativo de formación específica que le posibilite el ejercicio real de la acción tutorial y la orientación vocacional, la mejora de sus competencias profesionales y el incremento de su calidad docente por medio del tratamiento de la Educación en Valores desde las programaciones didácticas, el desarrollo de una metodología basada en comunidades de aprendizaje y el uso de recursos innovadores, como pueden ser las TRICs (Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación).

- Lograr una perfecta compenetración y la capacitación necesaria a la hora de prevenir, paliar y atender, mediante una acción tutorial coordinada, sistémica, eficaz y vanguardista, aquellos problemas personales o académicos que puedan aparecer en el centro, y en segunda instancia, derivarse de su entorno.

D) FAMILIAS

- Apoyar a las familias, sobre todo a aquellas que se encuentren en una situación de especial desventaja sociocultural, mediante la dotación de los recursos oportunos que permitan a sus hijos e hijas una escolarización normalizada y disponer, dentro de nuestras posibilidades, cuantas medidas sean necesarias para poder atender correcta y eficazmente a todas aquellas necesidades educativas específicas surgidas durante su período académico.

- Fomentar la implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje y su participación activa en la vida del centro y en las actividades académicas, educativas y culturales, velando siempre

por la inclusión e integración de aquellas que residen en las zonas más deprimidas.

- Ofrecer a las familias el asesoramiento oportuno sobre la etapa de la adolescencia y sobre las necesidades que nacen de ella, informarles y concienciarles de la irremplazable labor en la estimulación y el aliento que han de ejercer sobre sus hijos e hijas en la transmisión de valores y en el cumplimiento de sus aspiraciones personales, académicas y vocacionales en igualdad de género.

E) CONTEXTO

- Proponer a la ciudadanía de la zona alternativas de formación, de cultura y de ocio a través de una oferta académica y de actividades educativas complementarias dentro de un entorno de convivencia cívica y pacífica; de una realidad igualitaria entre hombres y mujeres; y de un ambiente saludable; de respeto al medio; de enriquecimiento mutuo; y de desarrollo personal.

- Producir, desde nuestra labor educativa, cierta transformación en el *modus vivendi* y en la tónica de convivencia que se lleva manteniendo hasta el momento, proyectando hacia el exterior los mismos valores y principios que transmitimos a nuestros/as jóvenes en las aulas del centro, a través de acciones de sensibilización social y concienciación ciudadana.

5. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL POAT

5.1 FUNCIONES DE LA TUTORIA

Con la tutoría se busca alcanzar unos objetivos principales a realizar a lo largo de todo el curso académico, que tal y como se recoge en la normativa vigente. El Decreto 327/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria establece su **Artículo 91**, las funciones básicas que ha de cumplir el profesorado encargado de las tutorías en cada uno de los niveles.

5.2 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: TEMPORALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE Y RECURSOS.

A continuación, se detalla la temporalización propuesta desde el departamento de orientación para que tutores y tutoras diseñen situaciones de aprendizaje en la hora de tutoría lectiva. Para ello se utilizarán los materiales disponibles en el Google Drive del Departamento de Orientación así como los que diseñen los diferentes coordinadores de planes y programas.

<https://drive.google.com/drive/folders/1BEyqWNVw96G3uiozrkAp6f7qVud4Tp7S>

Todo el material disponible en **Drive Orientación**:

<https://drive.google.com/drive/folders/1BEyqWNVw96G3uiozrkAp6f7qVud4Tp7S>

TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES E TUTORÍA LECTIVA ESO		BLOQUE CONTENIDOS, CC PLANES PROGRAMAS RELACIONADOS
SEPTIEMBRE 2024		
Sesión 1: 16 y 20 Sept	Acogida del Alumnado: Horario, normas, dinámicas	Programa Acogida, OAP, Convivencia
Sesión 2: 23 a 27 Sept	Recogida Info Ev. Inicial: Conocimiento de la tutoría, revisión documentos de tránsito, expediente, dinámicas grupo...	Programa Acogida, Programa de Tránsito, Convivencia
OCTUBRE 2024		
Sesión 3: 30S a 4 Oct	Hábitos de estudio: Horarios tiempo estudio, técnicas, ayuda, metodología de estudio.	Programa Acogida, Programa de Tránsito, Convivencia
Sesión 4: 7 a 11 oct	Día Internacional Salud Mental: Expresión y comprensión emociones	Convivencia, Aprender a Aprender
Sesión 5: 14 a 18 oct	Sociograma: Sociescuela	Convivencia
Sesión 6: 21 a 25 oct	Hábitos de estudio: Horarios tiempo estudio, técnicas, ayuda, metodología de estudio.	OAP, Aprender a Aprender
NOVIEMBRE 2024		
Sesión 7: 28oct a 1 nov	Todos los santos. Emociones, hablemos sobre la muerte	HVS, Desarrollo Personal y Social
Sesión 8: 4 a 8 nov	Emociones y relaciones sanas: Empatía, RRSS y asertividad	HVS, Desarrollo Personal y Social
Sesión 9: 11 a 15 nov	Mes de la igualdad	Igualdad, Convivencia, Desarrollo Personal y Social
Sesión 10: 18 a 22 nov	Mes de la igualdad	Igualdad, Convivencia, Desarrollo Personal y Social
Sesión 11: 25 a 29 nov	Mes de la igualdad	Igualdad, Convivencia, Desarrollo Personal y Social
DICIEMBRE 2024		
Sesión 12: 2 a 6 Dic	Día de la Discapacidad 3Dic	Convivencia, Ciudadana

Sesión 13: 9 a 13 Dic	Uso cuenta corporativa equipos Centro	TDE, Competencia Digital
Sesión 14: 16 a 20 Dic	Análisis resultados del Trimestre Propuestas mejora, deb	OAP, Aprender a Aprender
ENERO 2025		
Sesión 15: 6 a 10 En	Planificación 2º Trimestre: “ <i>S fallo corrijo, si acierto perfeccion</i> ”	OAP, Aprender a Aprender
Sesión 16: 13 a 17 En	La trampa de las apuestas deportivas	HVS, Desarrollo Personal y Social
Sesión 17: 20 a 27 En	Día de la Paz	Convivencia, Ciudadana
Sesión 18: 27 a 31 En	Charlas OAP: Elección de estudios, autoconocimiento	OAP
FEBRERO 2025		
Sesión 19: 3 a 7 Feb	La mujer y la niña en la ciencia	Igualdad, Convivencia, Científico Matem
Sesión 20: 10 a 14 Feb	Relaciones Afectivas Sanas: Efemérides 14F. Tipos de relación diversidad sexual, Conectar sin que nos raye.	Igualdad, Convivencia, Desarrollo Personal y Social HVS
Sesión 21: 17 a 21 Feb	OAP: Profesiones e itinerario profesionales	Aprender a Aprender, Competencia Emprendedora
Sesión 22: 24 a 28 Feb	Día de Andalucía	Competencia Ciudadana
MARZO 2025		
Sesión 23: 3 a 7 Marzo	Día Internacional la Mujer 8M	Igualdad, Desarrollo Personal y Social
Sesión 24: 10 a 14 Marz	OAP: Visita salón estudiante S Roque	Aprender a Aprender, Competencia Emprendedora
Sesión 25: 17 a 21 Marz	Internet, Bulos y noticias falsas	Competencia Digital, Desarrollo Personal y Social
Sesión 26: 24 al 28 Marz	Uso y abuso de cachimbas	HVS, Desarrollo Personal y Social
ABRIL 2025		
Sesión 27: 31 a 4 Ab	Día Mundial del Agua	Aldea, Desarrollo Personal y Social

Sesión 28: 7 a 11 Ab	Revisión, análisis y metas par final de curso	OAP, Aprender a Aprender
Sesión 29: 21 a 25 Ab	Adicción a las pantallas	Competencia Digital, Desarro Personal y Social
Sesión 30: 28 a 2May	Educación afectivo-sexual: Enfermera HVS	HVS, Desarrollo Personal y Social
MAYO 2025		
Sesión 31: 5 a 9May	Prevención acoso escolar: Ciber /Bullying 2Mayo día internacional	Convivencia
Sesión 32: 12 a 16May	Azúcar: La amarga realidad	HVS, Desarrollo Personal y Social
Sesión 33: 19 a 23May	Día Mundial del Reciclaje	Aldea, Competencia Ciudadana
Sesión 34: 26 a 30May	¿El curso que viene qué?	OAP, Aprender a Aprender
JUNIO 2025		
Sesión 35: 2 a 6Jun	Mes de la diversidad: LGBTI	Igualdad, Convivencia, Desarrollo Personal y Social
Sesión 36: 9 a 13Jun	Memoria Histórica	Conciencia y expresión cultur
Sesión 37: 16 a 20Jun	Análisis del curso escolar	Aprender a Aprender

**TEMPORALIZACION DE ACTIVIDADES EN LA TUTORÍA
ESPECÍFICA DEL PROGRAMA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

TEMPORALIZACIÓN ACTIVIDADES EN TUTORÍA PDC		BLOQUE CONTENIDOS, CC Y PLANES PROGRAMAS RELACIONADOS
SEPTIEMBRE 2024		
Sesión 1: 16 y 20 Sept	Acogida del Alumnado: Horario, normas, dinámicas cohesión grupal.	Programa Acogida, OAP, Convivencia
Sesión 2: 23 a 27 Sept	Cohesión grupal: Conocimiento del grupo, dinámicas grupo, relaciones sociales...	Programa Acogida, Programa de Tránsito, Convivencia
OCTUBRE 2024		
Sesión 3: 30S a 4 Oct	Valores como grupo: Cuales son los valores, normas y reglas que vamos a utilizar como guía este curso	Programa Acogida, Convivencia
Sesión 4: 7 a 11 oct	Hábitos de estudio: Método POLSER. Horarios tiempo estudio, técnicas, ayuda, metodología de estudio.	OAP, Aprender a Aprender
Sesión 5: 14 a 18 oct	Presión de grupo: Empatía, RRSS y asertividad	HVS, Desarrollo Personal y Social.
Sesión 6: 21 a 25 oct	Educación sexual: Relaciones, Orientación, Identidad.	HVS, Desarrollo Personal y Social.
NOVIEMBRE 2024		
Sesión 7: 28 oc a 1 nov	Día de los santos. Emociones y muerte en otras culturas	HVS, Desarrollo Personal y Social.
Sesión 8: 4 a 8 nov	S o c i o g r a m a : Sociescuela	Convivencia
Sesión 9: 11 a 15 nov	Mes de la igualdad: Análisis canción " Contigo "	Igualdad, Convivencia, Desarrollo Personal y Social.
Sesión 10: 18 a 22 nov	Mes de la igualdad: Análisis performance " Las Tesis "	Igualdad, Convivencia, Desarrollo Personal y Social.

Sesión 11: 25 a 29 nov	Educación emocional: Manejo impulsividad	Convivencia, Desarrollo Personal y Social.
DICIEMBRE 2024		
Sesión 12: 2 al 6 Dic	Democracia, constitución y vida en sociedad	Convivencia, Ciudadana
Sesión 13: 9 a 13 Dic	Día de la discapacidad: Asansull	Convivencia, Competencia Digital
Sesión 14: 16 a 20Dic	Análisis resultados del Trimestre: Propuestas mejora, debate	OAP, Aprender a Aprender
ENERO 2025		
Sesión 15: 6 a 10En	Planificación 2º Trimestre: “Si fallo corrijo, si acierto perfecciono”	OAP, Aprender a Aprender
Sesión 16: 13 a 17En	La trampa de las apuestas deportivas	Forma Joven, Desarrollo Personal y Social
Sesión 17: 20 a 27 En	Día de la Paz	Convivencia, Ciudadana
FEBRERO 2025		
Sesión 18: 3 a 7Feb	Charlas OAP: Autoconocimiento y sistema educativo	OAP
Sesión 19: 10 a 14Feb	OAP. La mujer y la niña en la ciencia	Igualdad, Convivencia, Científico-Matem
Sesión 20: 17 a 21Feb	Relaciones Afectivas Sanas: Efemérides 14F. Tipos de relación, diversidad sexual, Conectar sin que nos raye.	Igualdad, Convivencia, Desarrollo Personal y Social, HVS
Sesión 21: 24 a 28Feb	OAP: Profesiones e itinerarios profesionales	Aprender a Aprender, Competencia Emprendedora
MARZO 2025		
Sesión 22: 3 a 7Marzo	Día Internacional la Mujer 8M	Igualdad, Desarrollo Personal y Social
Sesión 23: 10 a 14Marz	OAP: Visita salón estudiante San Roque	Aprender a Aprender, Competencia Emprendedora
Sesión 24: 17 al 21Mar	Uso y abuso de cachimbas	HVS, Desarrollo Personal y Social

Sesión 25: 24 a 28Marz	Uso y abuso de vapors y cachimbas	OAP, Aprender a Aprender
ABRIL 2025		
Sesión 26: 31 a 4Ab	Cómo hacer mi CV	OAP, Desarrollo Personal y Social
Sesión 27: 7 a 11 Ab	Revisión, análisis y metas para final de curso	AA, Desarrollo Personal y Social
Sesión 28: 21 a 25 Ab	Adicción a las pantallas: La muchedumbre solitaria en las RRSS	Competencia Digital, Desarrollo Personal y Social
Sesión 29: 28 a 2May	Educación afectivo-sexual: Enfermera HVS	HVS, Desarrollo Personal y Social
Sesión 30: 31 a 4Ab	4°ESO: Taller inscripción Secretaría Virtual	TDE, Competencia Digital
MAYO 2025		
Sesión 31: 5 a 9May	Prevención acoso escolar: Ciber /Bullying 2Mayo día internacional	Convivencia
Sesión 32: 12 a 16May	Azúcar: La amarga realidad	HVS, Desarrollo Personal y Social
Sesión 33: 19 a 23May	Entrevistas de trabajo y agentes sociales	OAP, Competencia Ciudadana
Sesión 34: 26 a 30May	¿El curso que viene qué?: Análisis CFGM	OAP, Aprender a Aprender
JUNIO 2025		
Sesión 35: 2 a 6Jun	Mes de la diversidad: LGTBI	Igualdad, Convivencia, Desarrollo Personal y Social.
Sesión 36: 9 a 13Jun	Asesoramiento grupal e individual: Reflexiones finales	Conciencia y expresión cultura
Sesión 37: 16 a 23Jun	Análisis del curso escolar	Aprender a Aprender

5.3 PLAN ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional supone una responsabilidad compartida por el conjunto de agentes educativos e inherente al proceso educativo tal y como se señalan en competencias clave como Personal, social

y Aprender a Aprender o Sentido de la Iniciativa y Espíritu emprendedor. Esta responsabilidad compartida entre equipos docentes bajo la coordinación de la tutoría, departamento de orientación y familias en el IES José Cadalso se concreta anualmente a partir de las siguientes actuaciones:

- Sesiones específicas de tutoría lectiva: programadas para desarrollar por tutores y tutoras de forma grupal, con el asesoramiento del departamento de orientación y que aborden temas como el autoconocimiento, la toma de decisiones, el conocimiento del sistema educativo y otros aspectos relacionados con la madurez vocacional.
- Intervención individualizada de la tutoría con alumnado y familia: para orientar y dirigir el proceso educativo, así como para asesorar en la toma de decisiones personales, sociales y académicas, en coordinación con el departamento de orientación.
- Sesiones de evaluación: donde equipos docentes debaten y acuerdan pautas para orientar a alumnado y familia, así como para determinar el Consejo Orientador de cada alumno y alumna.
- Intervención directa del orientador: tanto grupal como individual. Se abordarán charlas especializadas grupales, se habilitará correo electrónico u otros medios telemáticos para resolver dudas de alumnado y familia y atenderán demandas individualizadas cuando estas no puedan ser satisfechas a través del asesoramiento a la tutoría.
- Actividades complementarias y extraescolares: visitas a Salón del Estudiante de San Roque (4º ESO y Bachillerato). Visita a la Universidad de Cádiz a sus Campus de Puerto Real, Algeciras y Cádiz para 2º Bachillerato. Salida y coordinación con el SAE para inscripción como demandantes de empleo y conocimiento del de salidas profesionales por parte de alumnado de 3º de PDC.

5.4 PLAN PREVENCIÓN ABSENTISMO

En nuestro IES se concreta el Plan Provincial de Absentismo Escolar establecido por la Delegación Territorial de Cádiz, siguiendo los siguientes pasos. Puede consultarse en el área de compensatoria del ETPOEP de Cádiz ([Absentismo](#))

1. Como paso previo y requisito imprescindible, el profesorado deberá pasar lista a diario, registrando las faltas de asistencia a clase.
2. Valorar la justificación y grabar las faltas en el programa Séneca. El tutor o tutora corrobora con el equipo docente la corrección de las faltas en Séneca

3. Convocar reunión padres, madres o tutores legales empleando el modelo de carta de citación Hacer constar los acuerdos.
4. Si no se restablece la asistencia a clase, el/la tutor/a comunicará las faltas al responsable del absentismo del centro educativo (jefatura de estudios adjunta).
5. El/la responsable del Programa de Absentismo envía a la familia el documento de convocatoria por correo certificado y con acuse de recibo, convocando a otra reunión en la que estará presente la jefatura de estudios y el/la tutor/a.
6. Tanto si acuden los/as padres, madres o tutores legales a la citación como si no lo hacen, se registrará a través de acta, haciendo constar los acuerdos alcanzados. Si la familia no responde, o no cumplen los acuerdos establecidos en la reunión anterior, se iniciará el Protocolo de Absentismo.
7. Asimismo, el centro educativo, del 1 al 5 de cada mes, enviará a SS.SS. Comunitarios el ANEXO “Parte Mensual de Faltas de Asistencia del Alumnado” (G) con las faltas de todos los alumnos que se hayan comunicado a SS.SS Comunitarios. Esto facilitará el seguimiento de los casos a esta entidad.
8. En el Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria, cumplimentar la documentación sobre absentismo y siempre que el alumno/a ya tenga Iniciado el Protocolo de Absentismo Escolar, se enviará parte mensual de faltas, para facilitar que desde los SS.SS. Comunitarios continúen con el seguimiento sin retrasar la intervención.
9. En este sentido, siempre que se produzca un cambio de Centro Educativo (al margen de que este cambio esté provocado o no por el tránsito), se actuará del mismo modo. Facilitando también este traspaso de expedientes entre los diferentes SS.SS que intervengan.

ORDEN de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

6. PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE PRIMARIA Y SECUNDARIA

El IES José Cadalso coordinará durante el mes de septiembre la constitución de los equipos de tránsito adscritos al IES. Los cuatro CEIP adscritos a nuestro centro son CEIP Maestro Gabriel Arenas (San Roque), CEIP Maestro Apolinar (San

Roque), CEIP Sagrado Corazón (Puente Mayorga) y CEIP Santa Rita (Campamento). En este sentido, las actuaciones propuestas son tomadas de referencia en lo establecido en lo referido a los aspectos organizativos de los programas de tránsito y se ha desarrollado con aspectos concretos tanto

Coordinación para la concreción anual del programa de tránsito

Antes del 1 de octubre.		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
Direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y de sus centros adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar	Constitución del Equipo de Tránsito	Designar miembros del equipo de tránsito.
Antes del 15 de noviembre.		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
ETCP	Estimular la participación en el programa de tránsito	Presentar en ETCP la propuesta del IES sobre programa de tránsito para su enriquecimiento por parte del profesorado, alumnado y familias. - Recoger aportaciones de los agentes educativos.
Equipos directivos de centros implicados.	Concretar a nivel de centro el prog de tránsito.	Traslado a Consejo Escolar modificaciones para aprobación programa de Tránsito en el POAT de cada centro de la zona.
Antes del 20 de noviembre.		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<u>Reunión inicio de programa de tránsito:</u> Equipo de Tránsito.	Definir calendario	Organización de programa del tránsito: Se aprueba la concreción del programa de tránsito incluyendo las modificaciones y aportaciones recogidas en cada CEIP por parte del claustro, familias y alumnado. La aprobación de las aportaciones se consensúa. - Intercambio de información de los centros implicados: número de alumnado que participará en las actividades, líneas, situación de los centros educativos - Definición de calendario de actuaciones

A) Reuniones de coordinación curricular

Antes del 30 de abril.		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<u>Reunión ámbitos sociolingüístico y científico matemático.</u> · Jefatura de Estudios IES (Convoca y coordina la reunión) · Jefatura de Estudios CEIP. · Coordinadores/as 3º Ciclo EP · Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES. · Departamento de Orientación. · EOE San Roque.	· Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, y Ciencias sociales, Geografía e historia de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.	· Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos · Intercambio de pruebas, recursos, materiales. · Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. · Establecimiento de acuerdos en las programaciones: Mínimos esperados en las instrumentales al llegar a 1º de ESO. · Análisis resultados académicos alumnado escolarizado en 1º de ESO.
Antes de 20 de junio		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
· ETCP	· Dar continuidad a las actuaciones	· Transmitir a ETCP las actas de los acuerdos alcanzados en las reuniones de coordinación curricular de los ámbitos científico-matemático y socio-lingüístico.
Antes de 15 de septiembre		
Participantes	Objetivo	Actuaciones

· ETCP	· Dar continuidad a las actuaciones	· Transmitir a ETCP las actas de los acuerdos alcanzados en las reuniones de coordinación curricular de los ámbitos científico-matemático y socio-lingüístico.
· Profesorado	· Coordinar la continuidad de información para el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.	· Incluir en las programaciones de ciclo y programaciones didácticas las propuestas realizadas en las reuniones de coordinación curricular.

B) Coordinación en la acción tutorial, atención a la diversidad y convivencia

Antes de 10 de junio		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<u>Reunión para traspaso de información del alumnado y establecimiento de estrategias conjuntas de convivencia</u> · Jefatura de Estudios IES (Convoca y coordina) · Jefatura de Estudios CEIP · Coordinador/a de Plan de Convivencia en el IES. · Tutores/as 6ºEP. · Tutores/as de 1º de ESO · Orientadores/as del Departamento de Orientación. · Orientadores/as del EOE. · Jefatura de Departamento de Orientación. · Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje	· Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. · Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. · Determinar prioridades en la Acción Tutorial.	· Información sobre necesidades educativas del alumnado (específicas o no) y organización de la respuesta educativa. · Información sobre desarrollo de medidas específicas por parte de profesorado especializado. · Puesta en común de programas de prevención de problemas de convivencia y medidas educativas para el cumplimiento de las normas y acuerdos de convivencia. · Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. · Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria y en Educación Secundaria. · Intercambio de recursos de acción tutorial. · Con un mes de antelación el departamento de orientación, en coordinación con la jefatura de estudios del IES mandará a los CEIP adscritos
· Tutores o tutoras de 6º de Educación Primaria	· Coordinar la continuidad de información para el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.	· Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria. · Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria.

C) Proceso de tránsito de las familias

Antes de 10 de junio		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<u>Jornada de puertas abiertas.</u> <u>Encuentro Familias – IES.</u> · Familias alumnado 6º de Educación Primaria que transitarán al IES. · Equipo directivo IES · Departamen to de Orientación	· Incrementar la cooperación familia y escuela.	· Encuentro en el IES con el equipo directivo y la orientador/a del Departamento de Orientación: Organización y funcionamiento de las enseñanzas. Estilos educativos, hábitos y técnicas de trabajo. Normas y límites. Orientación académica (PDC, FPB, ESO, Bachillerato, otras enseñanzas). · Visita al centro escolar. Estas actuaciones pueden desarrollarse de forma telemática.
Antes de 30 de noviembre		
Participantes	Objetivo	Actuaciones

<u>Acogida a las familias:</u> · Jefatura de estudios (convoca y coordina) · Tutores/as y equipos educativos de ESO (convoca y coordina) · Familias del alumnado de 1º ESO · Departamento de Orientación (asesora) · Equipo de Orientación Educativa (asesora)	· Informar de las características de 1º de ESO · Informar de mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad. · Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares. Normas de convivencia. Programas educativos, etc.	· Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES. Tutoría establecida en la Orden de 20 de junio de 2011.
--	--	--

D) Proceso de tránsito del alumnado

E) Proceso de tránsito del alumnado		
Antes del 10 de junio		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<u>Charlas orientación académica</u> · Alumnado de 6º de Educación Primaria. · Orientador/a del EOE. · Tutores/as de 6º de EP.	· Facilitar orientación académica y profesional del alumnado.	· Charla de orientación académica y profesional por parte del orientador del EOE. · Tratamiento en sesión de tutoría por parte de tutor /a.

<u>Visita al centro educativo</u> · Tutores/as de 6º de Educación Primaria. · Orientadores/as del EOE. · Orientador del DO. · Tutores de 1º de ESO en IES. · Alumnado de 1º de ESO. · Equipo directivo.	· Facilitar proceso de acogida del alumnado.	· Visita al IES, jornada organizada por el instituto para conocer el centro: visita guiada, alumnado mentor cuenta su experiencia, desayuno conjunto, charla de orientación académica por parte de orientadores/as del IES al alumnado, charla de normas de convivencia por parte de equipo directivo. Estas jornadas pueden celebrarse de forma telemática preparando videos o actuaciones similares.
Antes del 17 de septiembre		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<u>Acogida en el IES</u> · Tutores/as de 1º de ESO · Orientadores/as del departamento de orientación.	· Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación.	· Recepción del alumnado. · Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda. · Acogida socioemocional.

7. EVALUACIÓN DEL POAT

El POAT es un documento flexible y vivo a lo largo del curso, la evaluación de este será inicial, procesual, formativa y sumativa. En el mes de septiembre se realizará una evaluación inicial de las necesidades del centro para el año en curso, atendiendo a los siguientes indicadores:

- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales que se incorpora al centro y alumnado con necesidades educativas especiales que permanece en el centro.

- Resultado del análisis de la evaluación realizada sobre el plan de acción tutorial del curso anterior mediante las memorias de tutoría.
- Resultado del análisis de la evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional del curso anterior.

A lo largo del curso, se irá haciendo un proceso de evaluación y seguimiento del alumnado y del funcionamiento de diferentes áreas de desarrollo dentro del centro educativo. Se llevará a cabo una evaluación continuada y guiada de las medidas que está recibiendo el alumnado NEAE, se harán observaciones dentro del aula para fomentar un correcto desarrollo metodológico con el alumnado, se valorará con el profesorado la adecuación de las medidas y su funcionamiento y mediante las propuestas recibidas de la comunidad educativa se ajustarán las intervenciones a realizar desde el Departamento de Orientación Educativa.

Finalmente se realizará una evaluación final al acabar en curso, la cual valorará los resultados del Plan llevado a cabo, esta evaluación se hará de forma participativa por parte de todos los implicados en la realización del Plan y ello se recogerá en la memoria de final de curso. El objetivo de esta evaluación es conocer, comprobar y mejorar la eficacia del programa para complementarlo en aquellos aspectos que lo requieran.

7.1. Criterios de evaluación

- Implicar al profesorado en el diseño y aplicación de medidas de atención a la diversidad para el Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: adaptación de las programaciones didácticas (metodologías y sistemas de evaluación flexibles, materiales diversificados, etc.), refuerzos pedagógicos, adaptaciones curriculares significativas y no significativas, programa de mejora del aprendizaje y refuerzo, programas de inmersión y/o adaptación lingüística para el alumnado extranjero, etc.
- Colaborar en la elaboración y puesta en marcha de programas educativos (PE, Profundización -ADITA-...) que mejoren los procesos de enseñanza-aprendizaje, la orientación académica y profesional del alumnado, y la convivencia pacífica en el centro.
- Mantener actualizado el censo del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, realizando la evaluación psicopedagógica pertinente y el correspondiente informe psicopedagógico cuando se detecten nuevas necesidades específicas de apoyo educativo no detectadas previamente durante la Educación Infantil y Primaria.

- Colaborar, en el seno de la Comisión Zonal de Orientación Educativa, con el Equipo de Orientación Educativa de nuestra zona y con nuestros centros adscritos de Educación Primaria para facilitar el proceso de transición y atención educativa inmediata a los alumnos/as que cambian de la etapa de Educación Primaria a ESO.
- Colaborar con los tutores/as en el desarrollo del plan de acción tutorial diseñado, facilitándoles el asesoramiento y los recursos necesarios para la implementación adecuada del mismo.
- Establecer cauces de participación con distintas instituciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, empresas y centros educativos de nuestro entorno para favorecer el desarrollo psicosocial y personal, y la madurez vocacional de nuestros alumnos/as.

7.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación se desarrollará tanto al inicio del curso escolar (previa a la modificación y aprobación de los documentos del centro), como a lo largo del mismo (seguimiento del POAT en el marco del ETCP y reuniones de coordinación entre departamento de orientación y tutorías, así como en los departamentos de coordinación didáctica), así como en al finalizar el mismo durante el proceso de elaboración de la memoria de autoevaluación y memoria de departamentos.

Estos momentos de análisis grupal deben incluir:

- Una reflexión sobre las situaciones encontradas y actividades realizadas.
- Un análisis del grado de satisfacción de alumnos, profesores y familias sobre el trabajo en materia de orientación y tutoría de cada departamento de coordinación didáctica.
- Un análisis de los resultados académicos y de la evaluación de diagnóstico sobre el grado de adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado.
- Un análisis del clima de convivencia del centro y situación respecto al plan de absentismo escolar.
- Participación activa de agentes implicados.
- Triangulación de observaciones y opiniones.
- Utilización de instrumentos múltiples de observación.

- Continuidad de las valoraciones y reflexiones.
- Elaboración en cada departamento de propuestas de mejoras que se harán llegar al departamento de orientación y ETCP.
- La elaboración de una Memoria Final que recoja las conclusiones de este proceso. Los instrumentos de evaluación serán: cuestionarios, reuniones de evaluación, grupos de discusión, observación no sistemática, entrevistas.

Los agentes de evaluación serán: el alumnado, profesorado, tutorías, equipo directivo, responsables de planes y programas y/o personal de orientación.. Los aspectos que se tendrán en cuenta al evaluar son:

- Adecuación de los objetivos propuestos a las necesidades del Centro.
- Coordinación tutorías – DO.
- Coordinación tutorías – Equipos Docentes.
- Participación y grado de satisfacción del alumnado.
- Aprovechamiento de recursos materiales.
- Estrategias de recogida de información.
- Coordinación con los centros de procedencia del alumnado..
- Relaciones con familias.
- Medidas de atención a la diversidad.
- Adecuación de los objetivos a las necesidades reales del centro.
- Validez de las actividades realizadas.
- Implicación con el entorno.
- Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa y otros agentes externos (Servicio de Inspección y Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional).